

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01112-00

DEMANDANTE: ELVIA AGUIRRE

DEMANDADO: URBANIZACION BUENA VISTA

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por (i) CATASTRO DISTRITAL, (162 a 165) (ii) IDU, (fl. 166 a 168) (iii) SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (169 a 178).

Ahora, en atención a lo esbozado por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, póngase en conocimiento del extremo actor, para que, en el término de diez (10) días se pronuncie al respecto; y **oficiése** a la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN en los términos del oficio 671 del 17 de julio de 2020, y anéxese copia de la respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente. **Oficiése y tramítese por secretaria.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **30 de octubre de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

